



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N024-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE 1,030 COLCHONETAS REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 15:00 horas del día veinticinco de agosto de dos mil dieciséis, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N024-2016, en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en adelante la Oficialía, ubicada en Av. de la Convención de 1914 Oriente número 104, colonia del Trabajo 3er. piso, de esta Ciudad, se encuentran presentes los servidores públicos que más adelante se señalan, así como un licitante participante, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el punto 1.8) de la Convocatoria y artículos 49 fracción II y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la Ley, conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de presentes.
2. Lista de proveedores que notificaron su participación.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Lectura de las respuestas a las preguntas formuladas por los licitantes.
5. Asuntos Generales.

En desahogo al punto número uno, los asistentes a la reunión son las siguientes personas: la M.D.O.H. Ma. Antonieta Hernández de Lira, Directora General de Adquisiciones; la Lic. Ma. del Carmen Herrera Martínez, Directora de Procedimientos de Contratación; el Lic. Agustín de la Torre Moreno, Jefe del Departamento de Licitaciones; los Técnicos en Licitaciones, C. María Elena López Magdaleno, Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez y Lic. Daniel Franco López, todos adscritos a la Oficialía Mayor; representando al ente requirente la Lic. María Teresa Isabel Martínez Mercado, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública; su área técnica, el Lic. Francisco Javier Campos de Lira, Auxiliar del Área Educativa y el Ing. Luis Humberto Hernández Zavala, Encargado de Mantenimiento del CERESO Aguascalientes, ambos de la Dirección General de Reinserción Social y por parte de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Aguascalientes, el Lic. Pedro de Jesús Barrera Gómez, Auditor Gubernamental.

En desahogo al punto número dos, se hace constar los nombres de los licitantes que notificaron su escrito de interés en participar en la presente licitación, así como la compra de la Convocatoria:

LICITANTES	
1.	<u>PROVEEDORA DE TAPICEROS DE AGUASCALIENTES MARQUEZ, S.A. DE C.V.</u>
2.	<u>LUIS FERNANDO SÁNCHEZ GUILLEN.</u>

En el punto número tres en uso de la voz el Lic. Agustín de la Torre Moreno, Jefe del Departamento de Licitaciones en su carácter de persona autorizada por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de Licitación, hace constar que para este acto es asistido por el representante del área técnica y ente requirente, por lo que en apego a lo establecido en los artículos 12 fracción X y 52 de la LEY, así como en el punto 1.8)



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

numeral 2 de la propia Convocatoria que rigen el presente procedimiento, declara abierta la presente Junta de Aclaraciones.

Con respecto al punto número cuatro, a continuación se muestran las preguntas que en tiempo y forma fueron formuladas por los licitantes, así como su respuesta correspondiente en términos del numeral 1.8) de la Convocatoria de la presente licitación:

PROVEEDORA DE TAPICEROS DE AGUASCALIENTES MARQUEZ, S.A. DE C.V.

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
1.	1.-	2.4) 8 Deberá presentar relación que contenga un mínimo de (TRES) de sus principales clientes a los que haya realizado ventas de BIENES similares durante el último año contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una copia de factura de venta o impresión de CFDI por cliente (a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios). Cabe mencionar que cada uno de dichos	DEBIDO A LA CARACTÉRISTICA DEL BIEN POR OFERTAR ¿SE PODRÁ REDUCIR A 1 (UNO) CLIENTE, LA RELACIÓN SOLICITADA?

RESPUESTA: Se acepta su solicitud, remitirse al acuerdo ÚNICO de la presente acta.

LUIS FERNANDO SÁNCHEZ GUILLEN.

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
2.	1.-	APARTADO 2.2	SE PROPONE A LA CONVOCANTE CAMBIAR EL COLOR DEL FORRO DE LAS COLCHONETAS POR COLOR TRANSPARENTE PARA FACILITAR EL REGISTRO DE LAS MISMAS A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DEL RECLUSORIO. ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?
3.	2.-	APARTADO 2.2	SE PROPONE A LA CONVOCANTE CAMBIAR EL SELLADO DE LAS COLCHONETAS POR TERMOSELLADO YA QUE DE SER BORDADO OCULTO COMO LO ESPECIFICA LA DESCRIPCIÓN, EL HILO OCULTO PUEDE SER PELIGROSO PARA LOS REOS YA QUE ES USADO COMO ARMA O LASTIMARSE. ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

RESPUESTA: No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo solicitado en el punto 2.2) de la Convocatoria.

En uso de la voz la Lic. María Teresa Isabel Martínez Mercado, representante del ente requirente, y por parte del área técnica el Lic. Francisco Javier Campos de Lira, el Ing. Luis Humberto Hernández Zavala, además del Lic. Agustín de la Torre Moreno, realizan los siguientes acuerdos respecto a la convocatoria:

ÚNICO: Se modifica el requisito solicitado en el numeral 8 del apartado 2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR, de la convocatoria, para quedar como sigue:

DICE:

2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

(...)

8.	<p>Deberá presentar relación que contenga un mínimo de (TRES) de sus principales clientes a los que haya realizado ventas de BIENES similares <u>durante el último año</u> contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en <u>una copia de factura de venta o impresión de CFDI por cliente</u> (a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios). Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto R.F.C. (Anexo G).</p> <p>Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente.</p> <p>Ver formato de referencia</p>
----	--

(...)

DEBE DECIR:

(...)

8.	<p>Deberá indicar <u>al menos uno, de sus principales clientes</u> al que le haya realizado venta de BIENES similares <u>durante el último año</u> contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contener nombre y/o razón social, teléfono del mismo, volumen de venta, tiempo de entrega y documentación comprobatoria consistente en <u>una copia de impresión de CFDI por cliente</u> (a la copia de dicho documentos se le pueden cubrir únicamente los precios). (Anexo G).</p> <p>Así mismo la copia de dicho documento al que hace referencia el párrafo anterior deberá reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente.</p>
----	---

(...)



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 tercer párrafo, las modificaciones realizadas dentro de la presente junta de aclaraciones forman parte integrante de la propia Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición. Así mismo, se hace del conocimiento de los licitantes que la presente junta constituye la única junta de aclaraciones a celebrarse.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la **Ley**, se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta, de acuerdo al apartado 1.8) numeral 4) de la convocatoria, o bien podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la siguiente liga:

“HOY SE COMPRA” <http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/ConvocatoriasAnexos/DEFAULT.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

M.D.O.H. Ma. Antonieta Hernández de Lira

Directora General de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado
de Aguascalientes.

Lic. Ma. del Carmen Herrera Martínez

Directora de Procedimientos de Contratación de la
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado
de Aguascalientes.

Lic. Agustín De la Torre Moreno

Jefe de Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado
de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno

Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado
de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez

Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado
de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Lic. Daniel Franco López
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado
de Aguascalientes.

POR EL ENTE REQUIRENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Lic. María Teresa Isabel Martínez Mercado
Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Aguascalientes

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Francisco Javier Campos de Lira
Auxiliar del Área Educativa
de la Dirección General de Reinserción Social
del Estado de Aguascalientes.

Ing. Luis Humberto Hernández Zavala
Encargado de Mantenimiento del CERESO Aguascalientes
de la Dirección General de Reinserción Social
del Estado de Aguascalientes.

POR LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez
Auditor Gubernamental de la Secretaría de Fiscalización y
Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

LICITANTES:

C. Luis Fernando Sánchez Guillen.

Fin del Acta

JUNTA DE ACLARACIONES
25 DE AGOSTO DE 2016.